



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2019

Res. H. N° 1117/19

Expte. N° 4.283/19

VISTO:

La Nota N° 0806-19 mediante la cual la Prof. Betina CAMPUZANO solicita ayuda económica para solventar gastos de organización del encuentro "De crónicas y ciudades: La tibia garra testimonial", a realizarse en esta Ciudad entre los días del 2 al 4 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 647/19 se avala la realización de la actividad mencionada y se designa a los integrantes del Comité Académico y Ejecutivo y colaboradores;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado de los conferencistas y talleristas invitados, y así mismo al comprar los pasajes en forma anticipada puede abaratar costos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 040/19, otorgar una ayuda económica de hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) . en carácter de anticipo y con cargo de devolución, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos y Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 04/06/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes de la Dra. Mónica BUENO y la Mag. Graciela BARBERÍA; quienes participaran en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JBT

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa